CEO Nº 113/2021

Asunción, 17 de noviembre de 2021.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 35/2021 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA ENTINTADO DE BILLETES (SBE).

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 26 de octubre de 2021 por el cual remitieron los antecedentes de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 35/2021 ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA ENTINTADO DE BILLETES (SBE)**, con ID N° 395779, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 4 Acta 61 de fecha 06/08/2020, modificada por Resolución N° 7 Acta 61 de fecha 12/08/2021, ambas del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 02 Acta 14 de fecha 25 de febrero de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento – Ejercicio 2021, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia. Por Resolución Nº 5 Acta 71 de fecha 14 de septiembre de 2021, el Directorio del BNF aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para el presente llamado.

De conformidad a lo establecido en el Art. 67° del Decreto N° 2992/2019 pasamos a exponer el resultado del análisis realizado:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 25 de octubre de 2021 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 395779, presentaron sus propuestas **PROSEGUR PARAGUAY S.A., BRITIMP SEGURIDAD S.A., PS LINE S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.A. y WINNER S. R. L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación los mejores lances de cada proveedor por lote:

1 - LOTE N° 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	4.996.824
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	5.100.000

2 - LOTE N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)	
Oferentes	**Mejor Precio (IVA Incluido) G.**
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	24.000.000
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	24.950.000
PS LINE S.A.	30.000.000
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.	35.550.000
WINNER S. R. L.	44.855.000

Lote Ganado por Proveedor:

Proveedor: PROSEGUR PARAGUAY S.A.

Lote Nº	Mejor Precio (IVA Incluido) G.
1. Entintado para ATM (Sistema Pasivo)	4.996.824
2. Entintado para ATM (Sistema Activo)	24.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 27 de octubre de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas por **PROSEGUR PARAGUAY S.A., BRITIMP SEGURIDAD S.A., PS LINE S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.A. y WINNER S. R. L.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferentes	Lote Nº 1	Lote Nº 2	Total
1	**PROSEGUR PARAGUAY S.A.**	G. 4.996.824.-	G. 24.000.000.-	**G. 28.996.824.-**
2	**BRITIMP SEGURIDAD S.A.**	G. 5.100.000.-	G. 24.950.000.-	**G. 30.050.000.-**
3	**PS LINE S.A.**	No cotiza	G. 30.000.000.-	G. 30.000.000.-
4	**J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.**	No cotiza	G. 35.550.000.-	G. 35.550.000.-
5	**WINNER S. R. L.**	No cotiza	G. 44.855.000.-	G. 44.855.000.-

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

La Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones procedió a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación contenida en las ofertas presentadas, de conformidad con el artículo 24 de la Ley N° 2051/03 y el artículo 57 del Decreto N° 2992/2019, con el siguiente resultado:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente de Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 35.550.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Seguros Segesa **Monto Total Asegurado** Gs. 108.500.000 **Vigencia de Póliza**: de 22/10/2021 a 20/03/2022 150 días
PS LINE S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 30.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Yasyreta Aseguradora **Monto Total Asegurado** Gs. 108.500.000 **Vigencia de Póliza**: de 22/10/2021 a 20/03/2022 150 días
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 30.050.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: La Paraguaya S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 310.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 21/10/2021 a 20/03/2022 150 días
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta:** 28.996.824 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Mapfre **Monto Total Asegurado** Gs. 310.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 22/10/2021 a 23/03/2022 151 días
WINNER S. R. L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes **Monto total de la Oferta: 44.855.000** **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora**: Patria S.A. **Monto Total Asegurado** Gs. 115.000.000 **Vigencia de Póliza**: de 22/10/2021 a 1/03/2022 130 días

Oferente	Paginas foliadas	Constancia del SIPE	Muestras
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.	104	1665233	No
PS LINE S.A.	75	1666145	No
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	301	1657421	No
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	211	1664655	No
WINNER S. R. L.	73	1665877	No

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIE [illegible]
Miembro
Comité de Evaluación de Ofert

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas:**

Observación N° 1: El representante de BRITIMP SEGURIDAD S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

1.1. Se observa discrepancia de datos consignados en la oferta de PROSEGUR PARAGUAY S.A. específicamente la discrepancia de datos se refiere a la consignación de la marca de los dispositivos ofertados para ambos lotes. En el acta de subasta virtual se consignó la marca "PROSEGUR" pero en la planilla de precios de la oferta física se consignó la marca "OBERTHUR CASH PROTECTION" en ambos lotes. Esta discrepancia de datos es sustancial debido a que afecta el alcance y/o la calidad de los bienes e incluso podríamos encontrarnos ante una oferta indeterminada, ya que un producto de la marca (aunque cumpla las EE.TT.) no es igual a otro de otra marca, situación que, definitivamente altera los términos de los bienes ofertados y su debida individualización. En este mismo sentido ya hay antecedentes en la DNCP como por ejemplo la Resolución DNCP N° 979/21. Incluso la consignación correcta de la marca es muy necesaria porque los técnicos deben encontrarse certificados por la marca ofertada según el PBC.

Respuesta:

La Resolución DNCP N° 979/21 citada por el oferente BRITIMP SEGURIDAD S.A., fue dictada como resultado de la interposición del recurso de reconsideración por parte de la oferente cuya protesta había sido rechazada por Resolución DNCP N° 347/21. El motivo de la protesta, fue el rechazo de la oferta por haberse consignado una marca de tarjeta **distinta** en la subasta a la baja electrónica, y otra marca, en su planilla de precios, lo cual generó incertidumbre al momento de la evaluación, respecto a cuál sería el bien realmente ofertado.

En cambio, la situación hoy analizada difiere del caso referido por BRITIMP SEGURIDAD S.A., ya que podemos observar que en la subasta a la baja electrónica PROSEGUR PARAGUAY S.A., consignó "PROSEGUR" en el campo destinado a llenar la marca del producto, y en los campos para Fabricante y Modelo, consignó "OBERTHUR CASH PROTECTION", siendo en definitiva esta última la marca ofertada, la que a su vez fue consignada en la planilla de precios presentada con la oferta física por PROSEGUR PARAGUAY S.A.

Respecto a la omisión y discrepancia de datos, el artículo 56 de la Resolución DNCP N° 1399/20 "Por la cual se reglamentan los Mecanismos de Participación y las Modalidades Complementarias de Contratación", señala:

*"En caso de omisiones o discrepancias entre los datos consignados en el acta de sesión pública virtual y la lista de precios, **deberá analizarse si los mismos afectan la determinación del bien o servicio ofertado en la Subasta a la Baja Electrónica y que con ello no se otorguen condiciones más ventajosas al oferente**. En caso de constatarse que la omisión o discrepancia afecta la determinación de lo ofertado, se procederá al rechazo de la oferta…"*

De acuerdo a lo establecido en la norma precedentemente transcripta, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, esta situación no afecta la determinación del bien ofertado por PROSEGUR PARAGUAY S.A., pues claramente se ve que el error se produjo en el orden del llenado de los campos en la subasta a la baja electrónica, habiéndose efectivamente indicado la marca ofertada del bien en los campos destinados a fabricante y modelo. La misma marca, se consignó en la planilla de precios presentada por PROSEGUR PARAGUAY S.A., no generando con ello confusión alguna a los evaluadores, al encontrarse el bien ofertado individualizado y determinado, además la marca figura en las demás documentaciones presentadas (Habilitación Policía Nacional y BCP) y tampoco afecta el alcance y/o calidad del bien ni se otorga condiciones más ventajosas al oferente, pues no varía la posición del mismo en cuanto al resultado de la subasta, habiendo cotizado el precio más bajo.

Observación N° 2: El representante de PS LINE S.A., deja constancia de sus observaciones conforme al siguiente detalle:

2.1. Oferta de BRITIMP: La autorización del fabricante es un documento de origen extranjero y debe estar debidamente legalizado (apostillado)

2.2. Oferta de PROSEGUR: se presenta documentos con la fecha posterior a la fecha de la etapa competitiva

- DD.JJ. art. 40.
- Formulario información sobre el oferente.
- Lsitado de accionistas, declaración de miembros.
- DD.JJ. pago de salario minimo.
- DD.JJ trabajo infantil .

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Respuesta a la observación 2.1.

El artículo 46 del Decreto N° 2992/2019 prescribe:

"…Cuando se exija la presentación de documentos que sean emitidos por autoridades públicas de otro país, los pliegos estándar de bases y condiciones elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) podrán permitir la aceptación de documentos sin legalización del Consulado Paraguayo o apostillado en su caso, con el compromiso por parte del Oferente de su posterior presentación, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo respectivo y por el Ministerio de Relaciones Exteriores o con el apostillado, de resultar adjudicados.

Si el adjudicado no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato cuando estas sean requeridas, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada".

El Pliego de Bases y condiciones establece como causal de ejecución de la garantía de mantenimiento de la oferta, el caso de que el adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes para la firma del contrato, cuando éstas sean requeridas.

Teniendo en cuenta las normas transcriptas, no es necesaria la presentación del documento debidamente legalizado o apostillado para la adjudicación. Sin embargo, de resultar adjudicada BRITIMP SEGURIDAD S.A., la empresa deberá presentar el documento debidamente legalizado o apostillado, para la firma del contrato.

Respuesta a la observación 2.2.

Las declaraciones juradas de no encontrarse comprendido en las prohibiciones del artículo 40 de la Ley 2051/03, la de trabajo infantil, y sobre el cumplimiento de las leyes laborales se encuentran incorporadas en el Formulario de Oferta estándar aprobado por la DNCP que fue presentado en debida forma por el oferente objeto de la presente observación. (incisos f), h), y n).

La fecha en el formulario de información sobre el oferente, listado de accionistas, declaración de miembros no resulta relevante ya que dicha información es contrastada con la documentación societaria presentada en la carpeta (acta de asamblea, fojas 08 – 10) y con los datos cargados por el oferente en el SIPE (estatutos sociales), los cuales se hallan en estado ACTIVO.

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **PROSEGUR PARAGUAY S.A., BRITIMP SEGURIDAD S.A., PS LINE S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.A. y WINNER S. R. L.** respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTES	PROSEGUR PARAGUAY S.A.	BRITIMP SEGURIDAD S.A.	PS LINE S.A.	J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.	WINNER S.R.L.
Documentos	**Cumple / No Cumple**				
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas - Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos de Calificación. Calificación Legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.					

Nota: Según consultas realizadas por la Gerencia de Área Talento Humano – Gerencia Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si los oferentes o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GAC N° 1778/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021 de la Gerencia de Área de Cumplimiento referente a la verificación realizada de acuerdo con el **Manual de Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), aprobado por Resolución del Directorio N° 16 acta 18 de fecha 24/10/2019**, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	**80001646-7**	---------	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
JUNCADELLA PROSEGUR INTERNACIONAL S.A	A87065991	---------	
TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A	30-53830490-1	---------	
CLAUDIO PELLEJERO	8265486	No Registra dato	
MARIA DEL CARMEN SOSA	1047544	No Registra dato	
CRISTINA TUSE CAMPOS	3934363	---------	
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	**80079959-3**	---------	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
ESTEBAN MIGUEL BRITOS CABALLERO	2265133	No Registra dato	
MARIA PATRICIA GODOY DURIA	2207157	No Registra dato	
MYRIAN ELIZABETH DURIA DE GODOY	380997	No Registra dato	
MARIA JULIA VILDA CABALLERO VDA. DE BRITOS	264854	No Registra dato	
PSLINE S.A.	**80028474-7**	---------	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
JOSE LUIS CASTILLO AMADEO	402977	No Registra dato	
BELINDA MERCEDES CASTILLO AMADEO	449655	No Registra dato	
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.	**80001490-1**	---------	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
JACK SAMY FLEISCHMAN BENATHAN	2389204	No Registra dato	
ESTRELLA LEVY DE FLEISCHMAN	2389205	No Registra dato	
FABIAN ROJAS AYALA	1111410	No Registra dato	
WINNER S.R.L.	**80010090-5**	---------	Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda
LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO	705605	PERMANENTE- PROFESOR – RENUNCIA 2013	
OSCAR DANIEL BRITEZ CHAMORRO	746295	No Registra dato	
FERNANDO MANUEL BRITEZ BORRELL	2363966	No Registra dato	

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 17 de noviembre de 2021, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de las listas de precios presentados por **PROSEGUR PARAGUAY S.A., BRITIMP SEGURIDAD S.A., PS LINE S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.A. y WINNER S. R. L.,** resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

Lote 1 – Entintado para ATM (Sistema Pasivo)	
Oferentes	**Precio Total G. (IVA Incluido) G.**
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	4.996.824
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	5.100.000

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HENEBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Lote 2 – Entintado para ATM (Sistema Activo)	
Oferentes	**Precio Total G. (IVA Incluido) G.**
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	24.000.000
BRITIMP SEGURIDAD S.A.	24.950.000
PS LINE S.A.	30.000.000
J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.	35.550.000
WINNER S. R. L.	44.855.000

- **Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por **PROSEGUR PARAGUAY S.A., BRITIMP SEGURIDAD S.A., PS LINE S.A., J. FLEISCHMAN Y CIA S.A. y WINNER S. R. L.,** con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

LOTE N° 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)			REFERENCIAL BNF		PROSEGUR PARAGUAY S.A.			BRITIMP SEGURIDAD S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Entintado para ATM (Sistema Pasivo) - Marca Diebold	1	2.599.067	2.599.067	2.498.412	2.498.412	-4%	2.550.000	2.550.000	-2%
2	Entintado para ATM (Sistema Pasivo) - Marca Wincor	1	2.599.067	2.599.067	2.498.412	2.498.412	-4%	2.550.000	2.550.000	-2%

LOTE N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)			REFERENCIAL BNF		PROSEGUR PARAGUAY S.A.			BRITIMP SEGURIDAD S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Entintado para ATM (Sistema Activo) - Marca Wincor	1	44.855.062	44.855.062	24.000.000	24.000.000	-46%	24.950.000	24.950.000	-44%

LOTE N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)			REFERENCIAL BNF		PS LINE SA			J. FLEISCHMAN Y CIA S.A.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Entintado para ATM (Sistema Activo) - Marca Wincor	1	44.855.062	44.855.062	30.000.000	30.000.000	-33%	35.550.000	35.550.000	-21%

LOTE N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)			REFERENCIAL BNF		WINNER S. R. L.		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	Entintado para ATM (Sistema Activo) - Marca Wincor	1	44.855.062	44.855.062	44.855.000	44.855.000	0%

Conforme a los cuadros precedentes se observa que las ofertas presentadas por **PROSEGUR PARAGUAY S.A. y BRITIMP SEGURIDAD S.A.**, **se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, para el LOTE N° 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo). Para el Lote N° 2 Entintado para ATM (Sistema Activo) las ofertas presentadas por **J. FLEISCHMAN Y CIA S.A. y WINNER S. R. L. se hallan dentro** de los parámetros

RICARDO ABDO MENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ACOSTA FERREIRA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20, no así la oferta presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A., BRITIMP SEGURIDAD S.A. y PS LINE S.A.**

Por notas BNF SDEO N° 454, 455 y 456 todas de fecha 2 de noviembre de 2021, se solicitó a **PROSEGUR PARAGUAY S.A., BRITIMP SEGURIDAD S.A. y PS LINE S.A.**, la composición detallada de los precios finales ofertados considerando que superan el 25% por debajo de los precios referenciales de la convocante y la justificación de las mismas.

PROSEGUR PARAGUAY S.A., a través de la nota de fecha 04 de noviembre de 2021 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Costos de Fabrica, Tributos y Cargas Aduaneras, Flete, Instalación y Margen. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"La diferencia radica en descuentos obtenidos en el precio de venta por nuestro fabricante Oberthur Cash Protection hacia Prosegur Paraguay S.A. y que a su vez ha permitido trasladarlos al precio final ofertado, siendo beneficioso para la convocante porque adquirirá los bienes a precios bajos que los precios referenciales".*

BRITIMP SEGURIDAD S.A., a través de la nota de fecha 03 de noviembre de 2021 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Costo FOB, Flete y Seguro, Despacho, Instalación, Costo Bruto (1+2+3+4), descuento adicional de fábrica, Costo Neto, ganancia, IVA 10% y Precio Final. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Como podrán apreciarse los precios de los bienes ofertado contemplan los costos de fábrica, los tributos y cargas aduaneras, logísticas y otras, permitiendo además un margen de ganancia para Britimp Seguridad S.A. Ahora bien, con relación a la segunda consulta, debe aclararse en primer lugar que los bienes son importados y fabricados por terceros y por ello dependen en gran medida de los precios de venta del fabricante y de las negociaciones de éstos con los vendedores de sus productos, que dependen de factores como los años de relación comercial, las ventas realizadas, etc. Britimp Seguridad S.A. es un gran aliado del fabricante, pues ha sido el primero en proveer los dispositivos de entintados en el mercado nacional a numerosas entidades bancarias que conforman la Asociación de Bancos del Paraguay ASOBAN, manteniendo satisfecha a dicha clientela. Los precios que nos son cotizados por el fabricante, lógicamente, pueden variar según los factores antes mencionados, en ese lapso entre que se formula la cotización para precios referenciales y entre el momento de la apertura de ofertas o de competencia. Además, en el marco de sus relaciones comerciales con sus proveedores, Britimp Seguridad S.A. obtiene beneficios que a su vez son trasladados a sus clientes, tal como puede apreciarse con la lectura de los cuadros expuestos más arriba. Estos beneficios (descuentos) otorgados por el fabricante de los dispositivos han permitido a su vez trasladarlos al precio final ofertado, lo cual redunda en beneficio de la Convocante, quien, con precios más bajos adquirirá los mismos bienes históricamente adquiridos y con la misma calidad. Es esa la razón de la diferencia entre el precio final ofertado y los precios cotizados para obtención de los referenciales del llamado, destacando que estos últimos son, tal como su nombre lo indica, una referencia y no constituyen un precio inherente al bien ni es obligatorio. La diferencia radica en descuentos obtenidos en el precio de venta por nuestro fabricante Oberthur Cash Protection hacia Prosegur Paraguay S.A. y que a su vez ha permitido trasladarlos al precio final ofertado, siendo beneficioso para la convocante porque adquirirá los bienes a precios bajos que los precios referenciales".*

PS LINE S.A., a través de la nota de fecha 03 de noviembre de 2021 presentó la composición de los precios finales ofertados según listado que contiene: Costo de componentes y materiales, Costos de importación (flete aéreo, seguro, despacho), mano de obra y herramientas para ensamblaje, costo de instalación (incluye costo de acompañamiento del representante de la marca de ATM, gasto de traslado), garantía y soporte de 6 años, gastos administrativos, total de costos, utilidad, precio sin impuesto, IVA, Precio IVA incluido. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"Conforme se aprecia con el desglose de precio, queda plenamente probada la razonabilidad del precio ofertado, que contiene todos los componentes indispensables para prever un producto de calidad a ser proveído a la Convocante y que a la vez proporcionará un margen de ganancia razonable a favor de la firma oferente que represento. Un dato que no puede pasar desapercibido, es que, en el proceso de conformación del precio referencial, el precio facilitado por PSLINE en etapa previa a la convocatoria, fue de Gs. 34.728.638. Por lo que el precio final en etapa competitiva representa un descuento de 14% aproximadamente, que es un valor razonable de descuento considerando la cantidad de unidades a adquirir".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que las respuestas de **PROSEGUR PARAGUAY S.A., BRITIMP SEGURIDAD S.A. y PS LINE S.A.** son aceptables, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 614/2021 de fecha 20/08/2021.Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

RICARDO ABDON BENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: No Aplica,** considerando los bienes ofertados son de procedencia extranjera y el llamado es para la adquisición de productos; no obstante, al verificar la oferta de PS LINE S.A. se encuentra anexado el Certificado de Producto y Empleo Nacional Nº 116451, Id Nº 395779 para el producto terminado: "DISPOSITIVO DE ENTINTADO DE BILLETES PARA CAJEROS AUTOMATICOS NCM: 8473.40.90.000 (ATM) SISTEMA ACTIVO.

El comité de evaluación verificó en el portal oficial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show la emisión del CPEN, donde se constató que PS LINE S.A. cuenta con el CPEN con el ID del llamado de referencia, no obstaste no se observa marca alguna en el documento y como se puede constatar en el Acta de Subasta y en la planilla de precio presentada, si bien el producto terminado coincide en descripción con el solicitado, la marca ofertada es FEERICA de procedencia PORTUGAL, por tanto consideramos que el CPEN presentado no corresponde al producto ofertado en este procedimiento.

➢ **Margen de Preferencia Local:** NO APLICA considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

No habiéndose aplicado el margen de preferencia, el cuadro de la ***"Tabla comparativa de precios de las ofertas permanece sin variación".***

La oferta más baja para los Lotes N° 1 y 2 corresponde a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en la normativa legal vigente, se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procedió a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, entendiéndose que dicha constancia, para llamados convencionales, debe tener fecha de hasta como máximo la fecha de presentación de la oferta física y para llamados por Subasta a la Baja Electrónica, la fecha de hasta como máximo del inicio de la etapa competitiva. Son sujetos obligados conforme a la Ley, las personas físicas y jurídicas, así como los accionistas, directores, socios gerentes y similares de éstas.	Cumple
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Demostrar la experiencia en la provisión de dispositivos para entintado de billetes y/o provisión de equipamiento de seguridad y/o mantenimiento de cajeros automáticos, con contratos y/o facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de 1 (un) año (2020).	Cumple

RICARDO AARON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVA MARIELA CARDZAREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: ✓ Constancia de RUC emitida por la SET. ✓ Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. ✓ Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	
Capacidad Técnica	
Lote 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo) Capacidad del personal: Disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados y con experiencia mínima de seis meses, para instalación de los dispositivos. b. Infraestructura: Contar con los Materiales y equipos (herramientas) necesarios para la instalación. Disponer con un edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente. c. Certificaciones: Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional Departamento de Delitos Económicos y Financieros, el certificado deberá estar vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay, vigencia de 2 (dos) años. Certificación y Homologación emitida por el Banco Central del Paraguay, el certificado deberá estar vigente al momento de adjudicación, conforme la Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay. Vigencia de 2 (dos) años **Lote 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)** a. Capacidad del personal: Disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados y con experiencia mínima de seis meses, para instalación de los dispositivos. Disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos electricistas, en caso que el sistema de entintados de billetes requiera de conexión eléctrica. b. Infraestructura: Contar con los Materiales y equipos (herramientas) necesarios para la instalación. Contar con al menos con 2 (dos) Vehículos para el traslado de los técnicos para la instalación. Disponer con un edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente. c. Certificaciones: Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional Departamento de Delitos Económicos y Financieros, el certificado deberá estar vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay, vigencia de 2 (dos) años. Certificación y Homologación emitida por el Banco Central del Paraguay, el certificado deberá estar vigente al momento de adjudicación, conforme la Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay. Vigencia de 2 (dos) años.	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica **Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:**	
Lote 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo) a. Capacidad del personal: Declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados y con experiencia mínima de seis meses, certificados por la marca de los dispositivos de entintados que representan. b. Infraestructura: Declaración jurada de contar con los materiales y equipos (herramientas) necesarios para la instalación. Declaración jurada de contar con título de propiedad o contrato de arrendamiento del edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente. c. Certificaciones: Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional Departamento de Delitos Económicos y Financieros, el certificado deberá estar vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución Nº 6 vigencia de 2 (dos) años. Certificación y Homologación emitida por el Banco Central del Paraguay, el certificado deberá estar vigente al momento de adjudicación, conforme la Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay. Vigencia de 2 (dos) años.	Cumple
Lote 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo) a. Capacidad del personal: Declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos entrenados y con experiencia mínima de seis meses, certificados por la marca de los dispositivos de entintados que representan. Declaración jurada de disponer de un equipo de 2 (dos) técnicos electricistas, en caso que el sistema de entintados de billetes requiera de conexión eléctrica. b. Infraestructura: Declaración jurada de contar con los materiales y equipos (herramientas) necesarios para la instalación. Declaración jurada de contar con al menos 2 (dos) vehículos para el traslado de los técnicos para la instalación. Declaración jurada de contar con título de propiedad o contrato de arrendamiento del edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente. c. Certificaciones: Certificado de Registro de Entintado de Billetes, emitido por la Policía Nacional Departamento de Delitos Económicos y Financieros, el certificado deberá estar vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay, vigencia de 2 (dos) años. Certificación y Homologación emitida por el Banco Central del Paraguay, el certificado deberá estar vigente al	Cumple

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

momento de adjudicación, conforme la Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay. Vigencia de 2 (dos) años.	
Autorización del Fabricante Los productos a los cuales se les requerirá Autorización del Fabricante son los indicados a continuación: Aplica para ambos lotes. Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditar la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió al análisis de la capacidad financiera de **PROSEGUR PARAGUAY S.A..,** constatándose cuanto sigue:

OFERENTE	PROSEGUR PARAGUAY S.A.
Requisitos documentales	**Cumple/No Cumple**
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE. b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres años (2018, 2019, 2020) para contribuyente de IRACIS/IRE RG. c. IVA General de 36 (treinta y seis) meses (2018, 2019, 2020) según la Circular Nº 11/2020 y las demás reglamentaciones vigentes de la SET, para contribuyentes sólo del IVA General. d. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 IRE Simple de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE. e. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRP/IRPRSP.	Cumple

Parámetros considerados para análisis de Balances (2018, 2019 y 2020)

Oferente	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3(tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3(tres) años	El promedio en los últimos 3(tres) años no deberá ser negativo
PROSEGUR PARAGUAY S.A.	7,79	0,15	2584,26%

El resultado del análisis de la capacidad financiera es como sigue:
Índice de liquidez: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de endeudamiento: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.
Índice de rentabilidad: El oferente analizado cumple con el criterio requerido.

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 186 de fecha 5 de noviembre de 2021.

- **Solicitud de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el artículo 62 del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a solicitar documentaciones al oferente según detalle:

a) Por nota BNF SDEO Nº 454 de fecha 2 de noviembre de 2021, se solicitó a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, cuanto sigue:

- Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (segundo semestre)
- Demostrar la experiencia en la provisión de dispositivos para entintado de billetes y/o provisión de equipamiento de seguridad y/o mantenimiento de cajeros automáticos, con contratos y/o facturas, y/o recepciones finales por

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA ALCARAZ HEREBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo ofertado en la presente licitación, de 1 (un) año (2020).

- Certificación y Homologación emitida por el Banco Central del Paraguay, el certificado deberá estar vigente al momento de adjudicación, conforme la Resolución Nº 6 Acta 83 del 11/12/2019 del Banco Central del Paraguay. Vigencia de 2 (dos) años.
- Declaración jurada de contar con al menos 2 (dos) vehículos para el traslado de los técnicos para la instalación.
- Declaración jurada de contar con título de propiedad o contrato de arrendamiento del edificio o local que sirve de asiento a la empresa oferente.
- Especificaciones técnicas de los productos ofertados.
- Autorización del Fabricante.

PROSEGUR PARAGUAY S.A. presentó lo requerido, cuyo análisis se detalla en el apartado "*Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC*", *"Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica", "Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC".*

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC**:

Por nota BNF SDEO Nº 456 de fecha 4 de noviembre de 2021, la Subgerencia de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Tesorería las especificaciones técnicas de **PROSEGUR PARAGUAY S.A..**, para verificar si las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la convocatoria.

Al respecto, por nota GAOG/GDT/DCA N° 386/2021 y por correo electrónico de fecha 10 de noviembre de 2021, informaron lo siguiente: "*...de conformidad a los catálogos presentados por las firmas BRITIMP SEGURIDAD S.A. y PROSEGUR PARAGUAY S.A., informamos que las mismos se corresponden con especificaciones técnicas del pliego de base y condiciones para la ADQUISICION DE DISPOSITIVOS PARA ENTINTADO DE BILLETES", solicitados por la Gerencia Departamental de Tesorería".*

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **PROSEGUR PARAGUAY S.A.,** se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al mencionado oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente: PROSEGUR PARAGUAY S.A.

LOTE N° 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	46171513 -9999	ATM Diebold	Unidad	UNIDAD	1	OBERTHUR CASH PROTECTION	FRANCESA	2.498.412	2.498.412
2	46171513 -9999	ATM Wincor	Unidad	UNIDAD	1	OBERTHUR CASH PROTECTION	FRANCESA	2.498.412	2.498.412

LOTE N° 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)	Guaranies
Monto. Mínimo:	2.015.000.000
Monto Máximo:	4.030.000.000

LOTE N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**
1	46171513 -9999	Kits de equipamiento para cajeros automáticos ATM's Diebold y Wincor con los dispositivos para los 4 (cuatro) cassettes	Unidad	UNIDAD	1	OBERTHUR CASH PROTECTION	FRANCESA	24.000.000	24.000.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVIA MARIELA DIAZ MERELBIA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

LOTE N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)	Guaranies
Monto. Mínimo:	1.085.000.000
Monto Máximo:	2.170.000.000

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **PROSEGUR PARAGUAY S.A.**, la **"ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS PARA ENTINTADO DE BILLETES"**, solicitada en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 35/2021, el **Lote N° 1 - Entintado para ATM (Sistema Pasivo)** a un monto mínimo de G. 2.015.000.000.- (Guaraníes dos mil quince millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 4.030.000.000.- (Guaraníes cuatro mil treinta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA); y el **Lote N° 2 - Entintado para ATM (Sistema Activo)** un monto mínimo de G. 1.085.000.000.- (Guaraníes un mil ochenta y cinco millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y un monto máximo de G. 2.170.000.000.- (Guaraníes dos mil ciento setenta millones), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) por el plazo de 12 (doce) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

SILVIA MARIELA ALCARAZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO